



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN HÍDRICA, INFRAESTRUCTURA Y RESILIENCIA  
REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CATEMACO  
DEL EJERCICIO 2026**

PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS MORALES
<p>1.- Solicitud en original de inscripción en papel membretado, podrá obtenerla en el repositorio digital de la página oficial del ayuntamiento, en el siguiente enlace: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1IGUEHkhWYGKRkas1Sh7T8CaMZp4HMJ2?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1IGUEHkhWYGKRkas1Sh7T8CaMZp4HMJ2?usp=sharing</a> , todo con firma original.</p> <p>2.- Acta de Nacimiento (copia y original para cotejo).</p> <p>3.- Identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional) (copia y original para cotejo).</p> <p>4.- Teléfono (celular y/o oficina donde se les pueda localizar), Correo Electrónico (empresarial vigente).</p> <p>5.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en copia fotostática.</p> <p>6.- Fotografía tamaño infantil a color (2).</p> <p>7.- Constancia de situación fiscal que incluya la cédula de identificación fiscal, actividades económicas y obligaciones fiscales, impresa del portal del SAT.</p> <p>8.- Comprobante de domicilio fiscal (recibo telefónico, agua, luz, predial o estado de cuenta bancaria), en copia fotostática.</p> <p>9.- Fotografías a color de la fachada y una panorámica del inmueble, así como de sus instalaciones de la empresa; y un croquis de ubicación de Google Maps donde se encuentra su domicilio fiscal.</p> <p>10.- Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con domicilio para oír y recibir notificaciones en la <b>ciudad de Catemaco, Ver., o su zona conurbada</b>, en caso de ser distinto al domicilio fiscal, (en original).</p> <p>11.- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En copia fotostática.</p> <p>12.- Registro Patronal ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). En copia fotostática.</p> <p>13.- Cédula de Identificación del Padrón de Contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), vigente en copia fotostática.</p> <p>14.- Registro vigente en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). En copia fotostática.</p>	<p>1.- Solicitud en original de inscripción en papel membretado, podrá obtenerla en el repositorio digital de la página oficial del ayuntamiento, en el siguiente enlace: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1IGUEHkhWYGKRkas1Sh7T8CaMZp4HMJ2?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1IGUEHkhWYGKRkas1Sh7T8CaMZp4HMJ2?usp=sharing</a> , todo con firma original.</p> <p>2.- Acta Constitutiva y reformas, protocolizada ante Fedatario Público (copia y original para cotejo).</p> <p>3.- Presentar en hoja membretada de la persona moral, relación de accionistas de la empresa.</p> <p>4.- Identificación oficial vigente del Representante Legal y de los accionistas de la empresa (Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional) (copia y original para cotejo).</p> <p>5.- Teléfono (celular y/o oficina donde se les pueda localizar), Correo Electrónico (empresarial vigente).</p> <p>6.- Poder General o Especial a favor del Representante Legal otorgado ante la fe de Notario Público (copia y original para cotejo).</p> <p>7.- Fotografía tamaño infantil del Representante Legal a color (2).</p> <p>8.- Constancia de situación fiscal que incluya la cédula de identificación fiscal, actividades económicas y obligaciones fiscales, impresa del portal del SAT.</p> <p>9.- Comprobante de domicilio fiscal (recibo telefónico, agua, luz, predial o estado de cuenta bancaria), en copia fotostática</p> <p>10.- Fotografías a color de la fachada y una panorámica del inmueble, así como de sus instalaciones de la empresa; y un croquis de ubicación de Google Maps, de donde se encuentra su domicilio fiscal.</p> <p>11.- Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con domicilio para oír y recibir notificaciones en la <b>ciudad de Catemaco, Ver., o su zona conurbada</b>, en caso de ser distinto al domicilio fiscal, en original.</p> <p>12.- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en copia fotostática.</p> <p>13.- Registro Patronal ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). En copia fotostática.</p>

15.- Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), impresa del portal del IMSS

16.- Opinión del cumplimiento de obligaciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). En copia fotostática.

17.- Opinión **POSITIVA** del cumplimiento de obligaciones fiscales federales, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), impresa del portal del SAT.

18.- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o del Estado que corresponda a su domicilio fiscal, impresa del portal de la SEFIPLAN.

19.- Última declaración anual y provisional del pago de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, con excepción en los casos de reciente apertura fiscal, impresa del portal del SAT.

20.- Comprobante de pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del periodo inmediato anterior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o del Estado que corresponda a su domicilio fiscal, en copia fotostática.

21.- Estados financieros por el ejercicio inmediato anterior y parciales de los últimos tres meses (balance y resultados) firmados por el solicitante y por el contador, anexando copia de cédula profesional del contador que lo elaboró), en original.

22.- Balance General, Estado de resultados, estado de flujo de efectivo, Relación analítica de activos fijos firmada por el contador (en original).

23.- Currículum empresarial del contratista firmado en original.

24.- Cédula Profesional de los responsables técnicos y currículum de su experiencia, afín a la especialidad del registro, en copia fotostática.

25.- De contar con ello, presentar documentación que acredite la capacitación de su personal en instituciones, escuelas u organismos especializados, autorizados y registrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, en copia fotostática.

14.- Cédula de Identificación del Padrón de Contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) vigente, en copia fotostática.

15.- Registro vigente en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), en copia fotostática.

16.- Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), impresa del portal del IMSS.

17.- Opinión del cumplimiento de obligaciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). En copia fotostática.

18.- Opinión **POSITIVA** del cumplimiento de obligaciones fiscales federales, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), impresa del portal del SAT.

19.- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o del Estado que corresponda a su domicilio fiscal, impresa del portal de la SEFIPLAN.

20.- Última declaración anual y provisional del pago de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, con excepción en los casos de reciente apertura fiscal, impresa del portal del SAT.

21.- Comprobante de pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del periodo inmediato anterior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o del Estado que corresponda a su domicilio fiscal, en copia fotostática.

22.- Estados financieros por el ejercicio inmediato anterior y parciales de los últimos tres meses (balance y resultados) firmados por el solicitante y por el contador, anexando copia de cédula profesional del contador que lo elaboró, en original.

23.- Balance General, Estado de resultados, estado de flujo de efectivo, Relación analítica de activos fijos firmada por el contador (en original).

24.- Currículum empresarial del contratista firmado en original.

25.- Cédula Profesional de los responsables técnicos y currículum de su experiencia, afín a la especialidad del registro, en copia fotostática.

26.- Relación de maquinaria y equipo disponible, especificando cuales son de su propiedad, en original presentando copias de facturas. (En caso de no tener maquinaria anexar carta responsiva en la que se comprometen a rentarla, en caso de que se le adjudique algún contrato).

27.- Manifestación escrita y firmada, de no haber incumplido en trabajos realizados en otros Ayuntamientos o Dependencias y de no estar inhabilitado temporal o definitivamente, en original.

28.- Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales, misma que podrá obtenerla en el repositorio digital de la página oficial del ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1IGUEHkhWYGKRkas1Sh7T8CaMZp4HMJ2?usp=sharing> , todo con firma original.

29.- Manifestación escrita en original de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

30.- Manifestación escrita en original de no encontrarse en los supuestos del Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

31.- Manifestación escrita en original de no encontrarse en los supuestos del Artículo 115 fracción XXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

32.- Previo aviso, el solicitante deberá presentarse personalmente a firmar la Cédula de Identificación del Padrón de Contratistas (tarjetón).

26.- De contar con ello, presentar documentación que acredite la capacitación de su personal en instituciones, escuelas u organismos especializados, autorizados y registrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, en copia fotostática.

27.- Relación de maquinaria y equipo disponible, especificando cuales son de su propiedad, en original presentando copias de facturas. (En caso de no tener maquinaria anexar carta responsiva en la que se comprometen a rentarla, en caso de que se le adjudique algún contrato).

28.- Manifestación escrita y firmada, de no haber incumplido en trabajos realizados en otros Ayuntamientos o Dependencias y de no estar inhabilitado temporal o definitivamente, en original.

29.- Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales, misma que podrá obtenerla en el repositorio digital de la página oficial del ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1IGUEHkhWYGKRkas1Sh7T8CaMZp4HMJ2?usp=sharing> , todo con firma original.

30.- Manifestación escrita en original de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

31.- Manifestación escrita en original de no encontrarse en los supuestos del Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

32.- Manifestación escrita en original de no encontrarse en los supuestos del Artículo 115 fracción XXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

33.- Previo aviso, el solicitante deberá presentarse personalmente a firmar la Cédula de Identificación del Padrón de Contratistas (tarjetón).

#### IMPORTANTE

La Vigencia de la Constancia del Registro en el Padrón de Proveedores, es de un año, contado a partir de la fecha de su expedición, por cuestiones de corresponsabilidad se solicita que la cédula de los contadores sea certificada ante un fedatario público, por último, todo documento se entrega físicamente y debe contener dos fotografías físicas, la ausencia de alguno de estos datos impedirá el registro y expedición de la cédula de proveedor.

Si el proveedor no cumple al cien por ciento con los datos solicitados, no se deberá aceptar ningún documento, ni sellar ningún documento, esto para el efecto de garantizar la integridad de los datos.

## **COSTO DEL REGISTRO: 40 UMAS**

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

NOTA: Los documentos se deben entregar en fotografías legibles tamaño carta, en un expediente con separadores y presentar documentos originales para cotejo.

- En caso de no presentar los documentos originales, deberá entregar copias certificadas ante Notario Público.
- Es indispensable la entrega de fotografías físicas tamaño carta y a color, de otra forma no será posible levantar el tarjetón correspondiente.
- Para la entrega de documentación debe AGENDARSE CITA con la Subdirección de Operación y Mantenimiento para su recepción y revisión, cualquier expediente que no cumple con lo expuesto no podrá ser recibido, el horario para agendar la cita en cuestión debe ser de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- De la misma forma es indispensable ofrecer fotografías del bien inmueble y su localización por Google Maps, para que esta sea válida debe procurarse que el programa muestre la localización por coordenadas.

### **DECLARACIÓN SIMPLIFICADA SOBRE EL USO DE DATOS PERSONALES**

El H. Ayuntamiento de Catemaco, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que se utilizarán para las siguientes finalidades:

1. Recepción, análisis, evaluación y autorización de la documentación para la inscripción o refrendo en el padrón de contratistas.
2. Registro en el Padrón de Contratistas.
3. Invitación y notificación para participar en los procedimientos de licitación, adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y relación contractual.
4. Publicación de información en cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
5. Emisión de Tarjetones en los cuales constará el registro en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Catemaco, Ver.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <https://www.municipiocatemacover.gob.mx/>